

Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Estudios Americanos por la Universidad de Sevilla

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4312163
Denominación del Título	Máster Universitario en Estudios Americanos
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	Facultad de Geografía e Historia
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

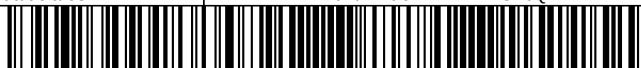
La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma



satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios. El autoinforme para la renovación de la acreditación no efectuaba un análisis suficientemente consistente en algunos de los criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Las páginas web referidas en los datos de identificación del Título en el autoinforme para la renovación de la acreditación no se encuentran operativas.

La información sobre la titulación se encuentra disponible en la página web que depende de la Universidad de Sevilla y en una web propia. La primera de ellas se encuentra estructurada de la siguiente manera: presentación y guía (con guía de estudiantes; plan de estudios, con enlace a guías docentes y CV de los profesores; horarios); acceso y normativa académica (con datos sobre oferta y demanda; sistemas de información preuniversitarios; perfil recomendado; requisitos de acceso y procedimiento de admisión; normas de permanencia; reconocimiento y transferencia de créditos), datos del Título (con datos generales, objetivos y competencias, salidas profesionales y académicas y sistema de garantía de la calidad) y planificación de la enseñanza (de nuevo, con acceso a las guías docentes y CV del profesorado).

La web propia del Título se estructura en: información general, asignaturas (sin acceso a guías docentes), profesorado (con acceso a CVs), horario y aulas, matrícula, prácticas externas y TFM, Calidad (solo información sobre los miembros de la comisión, cartera de servicios y mecanismos de coordinación) y Movilidad. En las alegaciones al informe provisional se señala que esta web presenta una información más actualizada y dinámica que la de la Universidad, por lo que se considera un complemento necesario que enriquece la información y la visibilidad del Máster. En cualquier caso, si se pretende que constituya este tipo de complemento es recomendable que incluya información sobre las guías docentes y que se complete la información sobre el Sistema de Garantía de la Calidad.

Se difunde la información del Máster y de las diferentes fases de preinscripción en redes sociales.

En la encuesta de satisfacción global con el título se dispone de un ítem en el que se contempla el grado de satisfacción con la información sobre el título. Desde el Curso 2016/17 a 2018/19 en escala de 1 a 5, se dispone de las siguientes valoraciones: según los estudiantes, la disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información existente ha merecido 3.64 ,4.00 y 4.54; según el profesorado, la disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la

Código Seguro de verificación:Mz1JM/hhuCVP7mAE+Num6Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Mz1JM/hhuCVP7mAE+Num6Q==	PÁGINA 2/9



Mz1JM/hhuCVP7mAE+Num6Q==

información existente sobre el Título ha merecido 5.00, 4.40 y 4.29; según el PAS, la disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información existente sobre los títulos ha merecido 3.94, 3.93 y 3.72

Recomendaciones:

- Se recomienda garantizar que no se produzcan inconsistencias en la información que se muestra en las dos webs (así, por ejemplo, en la web propia, facilitar el acceso a las guías docentes y completar la información sobre el Sistema de Garantía de la Calidad).

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

La información relativa al Sistema de Garantía de la Calidad se encuentra disponible en el apartado "datos del título" en la página web dependiente de la Universidad. Allí se puede acceder a la memoria de verificación, resultados del título, información sobre el Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos, los autoinformes de seguimiento y los correspondientes informes de la DEVA, además del anterior autoinforme para la renovación de la acreditación y el correspondiente informe de la DEVA.

En el autoinforme para la renovación de la acreditación se deja constancia de los diferentes procedimientos previstos en la recopilación de datos de interés para el Sistema de Garantía de la Calidad del Título. En dicho autoinforme también se deja constancia del modo en que se constituye la Comisión de Garantía de la Calidad del Título, además de sus funciones. No parece haber acceso público al modo en que dicha comisión está constituida. El autoinforme hace referencia a la utilidad de LOGROS, la plataforma documental para el seguimiento y gestión de los títulos.

El Plan de Mejora de la Titulación se encuentra disponible en la Web, pero no de forma fácilmente localizable, pues para el usuario medio no resulta siempre evidente que se encuentre incluido dentro de los Autoinformes de seguimiento. En el plan de mejora de la titulación se recogen once acciones de mejora que tienen por propósito dar respuesta a las recomendaciones de especial seguimiento emitidas en el anterior informe para la renovación de la acreditación. Otras cuatro acciones de mejora han sido propuestas por el Sistema de Garantía de la Calidad.

En el autoinforme para la renovación de la acreditación se hace referencia al hecho de que las recomendaciones emitidas en el informe de verificación se han implementado a través de los planes de mejora. En cuanto a las recomendaciones emitidas por el informe de renovación de la acreditación, estas quedan recogidas en el Plan de mejora de la titulación (convocatoria 2018/19), aprobado en Junta de Facultad del 08-04-2019. El número de respuestas a las encuestas de satisfacción continua siendo escaso. En la audiencia mantenida con las personas responsables de la titulación, éstas manifiestan que las encuestas se organizan de forma centralizada por la Universidad, y que se efectúan durante el segundo cuatrimestre, periodo en el cual únicamente hay asignaturas optativas, por lo que no se obtienen más de 12 respuestas. Se pretende incentivar las encuestas online.

Desde el curso 2018/19 se lleva a cabo la gestión de las encuestas de satisfacción de las empresas y los estudiantes sobre las prácticas externas a través de la aplicación ÍCARO. A partir del Procedimiento P6 (Evaluación de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida, desde el curso 2016/17 se recaba información por parte del Laboratorio Ocupacional acerca de los siguientes

Código Seguro de verificación:Mz1JM/hhuCVP7mAE+Num6Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Mz1JM/hhuCVP7mAE+Num6Q==	PÁGINA 3/9



Mz1JM/hhuCVP7mAE+Num6Q==

indicadores: Egresados ocupados iniciales (2016/17: 35.00% 2017/18: 35.71% 2018/19: 44.44%); Tiempo medio en obtener el primer contrato (2016/17: 6.67 2017/18: 3.75 2018/19: S/D); Adecuación de la actividad laboral a la titulación (2016/17: 1.00 2017/18: 2.33 2018/19: 3.00); Nivel de satisfacción de los egresados con la formación recibida (2016/17: 3.00 2017/18: 2.89 2018/19: 3.62) y Nivel de satisfacción de los empleadores con la formación adquirida (2016/17: S/D 2017/18: S/D 2018/19: 4.60).

Las asignaturas del Máster que se imparten al final del curso, son optativas que cuentan con un número reducido de estudiantes. Por ello, desde la coordinación del Título se ha considerado oportuno coordinar con la administradora del Centro el momento y el lugar para que haya el mayor número de estudiantes posible.

Recomendaciones:

- Se recomienda desplegar los mecanismos necesarios para incrementar el número de encuestas de satisfacción de los diferentes grupos de interés. En particular, se recomienda recabar datos completos sobre el grado de satisfacción con los diferentes aspectos relacionados con las prácticas externas.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Se ha procedido a varias modificaciones del Título. La última aprobada consiste en que se han modificado las denominaciones de varias asignaturas, con el objetivo de actualizar los nombres a las nuevas tendencias historiográficas. Esta medida entró en vigor en el curso 2017/18. En el autoinforme no se presenta una reflexión sobre la eficacia de esta modificación, pero en la audiencia mantenida con los responsables del Título, éstos señalan que estos cambios se llevaron a cabo sobre asignaturas que no se impartían por el bajo número de estudiantes que las solicitaban y que estas nuevas asignaturas aún no se han activado, por lo que todavía no se ha podido comprobar la posible repercusión positiva que este cambio ha conllevado. Los cambios no han afectado a los contenidos.

Aunque en el autoinforme se hace referencia a que ha habido "suficientes avances en el desarrollo normativo", tan solo se alude al hecho de que en la web del centro se pueden consultar el calendario académico y el Plan de Organización Docente.

Entre los aspectos mejorables de la titulación, las personas responsables de la misma señalan la escasa movilidad del estudiantado.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

La plantilla es suficiente en su cualificación, numerosa y con el nivel académico adecuado. No se han efectuado grandes cambios desde la implantación del Máster, pero no todos los cambios han tenido consecuencias positivas. Así, se ha incrementado muy ligeramente el porcentaje de catedráticos, pero la plantilla con vinculación permanente ha disminuido de un 82,61% en el curso 2014/15 a un 76,47% en el 2017/18. En el autoinforme para la renovación de la acreditación se acusa como debilidad la baja participación del profesorado en las convocatorias del Plan Propio de docencia de la Universidad, a pesar de las recomendaciones de informes anteriores. En la audiencia mantenida con los responsables de la titulación, estos señalan que se está



incorporando personal docente joven y predispuesto a participar en cursos de formación. Según afirman, la oferta de la Universidad de Sevilla es suficiente y la difusión que se hace es correcta. En las alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación se señala como acción de mejora remitir al profesorado por parte de la coordinación del título, correos electrónicos informativos sobre la oferta de programas formativos y de convocatorias para proyectos de innovación docente. Aunque dicha acción de mejora se valora positivamente se mantiene la recomendación de desplegar los mecanismos necesarios para incrementar la participación del profesorado en programas formativos y en proyectos de innovación docente hasta conseguir su completa consecución.

La Facultad de Geografía e Historia ha creado unas comisiones específicas tanto de TFG como de TFM antes del inicio de cada curso académico. En el autoinforme para la renovación de la acreditación se da razón del procedimiento de asignación de tutores de TFM, pero no se especifica cuál es la idoneidad de los profesores susceptibles de actuar como tutores.

La supervisión de las prácticas externas, que son optativas, las hace un profesor con experiencia suficiente. En la audiencia mantenida con las personas responsables de la titulación, éstas señalan que la media de estudiantes que cursan las prácticas suele ser de alrededor de quince. Se cuenta con convenio con cuatro instituciones y deben emplear 150 horas de dedicación. Para la gestión de estas prácticas, se cuenta con ICARO, una aplicación que ha centralizado la gestión y la comunicación coordinador-estudiantes-empresas y a través de la cual se lleva a cabo el seguimiento de las prácticas.

El autoinforme para la renovación de la acreditación es muy poco explícito en el detalle de los criterios de coordinación del programa formativo pues se limita a señalar que el Título se ajusta a los criterios contenidos en la normativa referente a la coordinación del programa formativo de la Universidad. En la audiencia mantenida con las personas responsables de la titulación, estas señalan que existe una buena organización docente, favorecida por un profesorado siempre bien dispuesto. Hay reuniones al inicio del curso académico y otra reunión en la que el profesorado se presenta al estudiantado e introducen sus líneas de investigación. Además, hay una comunicación directa entre el profesorado y el coordinador del Título, que a su vez está en contacto con los diferentes vicedecanatos. En las alegaciones al informe provisional se presenta como acción de mejora realizar una reunión a mitad de curso permitiría detectar posibles problemas y solventar dudas planteadas.

Recomendaciones:

- Se recomienda desplegar los mecanismos necesarios para incrementar la participación del profesorado en programas formativos y en proyectos de innovación docente.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza parcialmente

El autoinforme resulta poco prolijo en el modo en que se justifica la adecuación de la infraestructura y recursos disponibles, si bien parece que son adecuados en relación al número y tamaño de los grupos de cada curso. La satisfacción del estudiantado con el equipamiento de las aulas fue de 6,38/10, 2,43/5 y 4,13/5 entre 2015/16 y 2017/18; con las infraestructuras e instalaciones fue de 4,10/10, 3/5 y 4/5, lo que denota un incremento importante en el último curso. De igual modo, el autoinforme se limita a señalar cuál es el del personal de administración y servicios y el personal de apoyo, pero sin efectuar un análisis sobre su eficiencia para desarrollar una orientación académica y profesional. La satisfacción del estudiantado con estos servicios fue de 3,29/5 y 3,5/5 en los cursos 2016/17 y 2017/18. La Universidad de Sevilla ha priorizado la creación de un



Sistema Integral de Orientación y Acción Tutorial. En este sentido, es destacable el desarrollo de los dos planes propios de docencia, que han dado impulso a los Planes de Orientación y Acción Tutorial.

Solo de forma circunstancial se hace referencia en el autoinforme a la limitada comprensión idiomática del estudiantado asiático, y si esto causa problemas a la hora de seguir las clases y de evaluarlos. En la audiencia mantenida con los responsables del Título se debate sobre la comprensión idiomática de estos estudiantes extranjeros, especialmente asiáticos, con el propósito de ver si causa algún problema en el nivel de impartición del Máster. En su opinión, se trata de un problema doble, formativo e idiomático. Se está planteando la posibilidad de exigir un C1 DELE, acreditado por el Instituto Cervantes. También cabe la posibilidad de hacer entrevistas vía Skype con aquellos que soliciten acceso al Título, si bien esta opción entraña dificultades a nivel operativo. Dado que en este curso 2019/20 se ha contado con 17 alumnos asiáticos, resulta conveniente adoptar medidas más estrictas a este respecto. En reunión mantenida el 22 de enero de 2020 con el Director del Secretariado de Planificación Académica de la Universidad de Sevilla, se ha solicitado el establecimiento por itinerario de titulaciones prioritarias de acceso y la exigencia de una titulación de Español mínima de acceso. Aunque esta acción de mejora se valora positivamente, se mantiene la recomendación de desplegar los mecanismos necesarios para garantizar que todos los estudiantes que ingresan en el Máster cuentan con suficiente competencia formativa previa y competencia idiomática hasta su completa consecución.

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se recomienda desplegar los mecanismos necesarios para garantizar que todos los estudiantes que ingresan en el Máster cuentan con suficiente competencia formativa previa y competencia idiomática.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza parcialmente

El autoinforme para la renovación de la acreditación da razón de la orientación de los diferentes módulos. La orientación didáctica sigue las pautas habituales en una enseñanza de tipo teórico-práctico, con unas actividades formativas, una metodología y unos sistemas de evaluación que parecen estar enfocados a la consecución de las competencias y objetivos de la titulación. El autoinforme para la renovación de la acreditación resulta claramente deficitario en el análisis que hace las calificaciones globales y por asignaturas. En las alegaciones al informe provisional se señala como acción de mejora convocar a la comisión académica del título para que lleve a cabo un análisis pormenorizado de las calificaciones globales y por asignaturas, con el fin de identificar posibles aspectos susceptibles de mejora. Esta acción de mejora se valora positivamente, pero se mantiene la recomendación de llevar a cabo un análisis pormenorizado de las calificaciones globales y por asignaturas, con el fin de identificar posibles aspectos susceptibles de mejora, hasta su completa consecución.

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se recomienda efectuar un análisis pormenorizado de las calificaciones globales y por asignaturas, con el fin de identificar posibles aspectos susceptibles de mejora.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Se alcanza parcialmente

El autoinforme para la renovación de la acreditación resulta claramente deficitario en el análisis que hace de las

Código Seguro de verificación:Mz1JM/hhuCVP7mAE+Num6Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Mz1JM/hhuCVP7mAE+Num6Q==	PÁGINA 6/9



Mz1JM/hhuCVP7mAE+Num6Q==

valoraciones de los diferentes grupos de interés sobre su grado de satisfacción. Por otra parte, el número de encuestas respondidas es reducido. Entre 2015/16 y 2017/18, la satisfacción del estudiantado con el programa formativo fue 4,05, 3,71 y 3,88; la del profesorado 3,97, 5 y 2,67; la del personal de administración y servicios 3,40, 3,87 y 3,87. La satisfacción del estudiantado con la actividad docente del profesorado es elevada: 4,22, 4,81 y 4,64. Resultan claramente incompletos los datos relativos al grado de satisfacción con los diversos aspectos relacionados con las prácticas externas, pues entre 2015/16 y 2017/18 de los siete ítems susceptibles de ser evaluados, tan solo se proporcionan datos relativos a uno de ellos (nivel de satisfacción de los tutores internos), y limitados al curso 2017/18, con una satisfacción de 4,67. En las alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación se señala que las encuestas de satisfacción con el título se pasan al final del curso, cuando ya sólo quedan algunas asignaturas optativas de los dos itinerarios, que cuentan con un número muy parcial de estudiantes, por lo que se prevé como acción de mejora coordinar con la administradora del Centro que las encuestas de satisfacción del título se pasen en una asignatura no optativa, que incluya al mayor número de estudiantes posible. Si bien esta acción de mejora se valora positivamente, se mantiene hasta su completa consecución la recomendación de incrementar la participación de los diferentes sectores en el cumplimiento de las encuestas sobre su satisfacción con los diferentes aspectos del programa formativo y realizar un análisis detenido de esos resultados.

El estudiantado manifestó un nivel de satisfacción de 3,29 y 3,5 con los servicios de orientación profesional en 2016/17 y 2017/18, respectivamente, no habiendo datos sobre su satisfacción con los servicios de orientación académica.

Un número minoritario de estudiantes tiene que defender su TFM en un curso posterior. En el curso 2017/18, la tasa de rendimiento del Título fue alta y fue plena la de éxito. También fue alta la tasa de graduación (99,42%), mientras que fue baja la de abandono (6,67%).

El autinforme no analiza con suficiente detalle los valores de los indicadores sobre la tasa de ocupación laboral. Se estima allí que son muchos los estudiantes extranjeros que al terminar el curso regresan a sus respectivos países, pero ello no debería impedir la recogida de datos sobre su inserción laboral. Por otra parte, se limita a atribuir los bajos datos de empleabilidad a las dificultades del mercado laboral español, especialmente para el campo de las Humanidades. En la audiencia mantenida con las personas responsables de la titulación, éstas señalan que, puesto que alrededor del 70% del estudiantado es extranjero, no cuentan con datos y tiene que basarse en el contacto personal que pueden mantener con este. Como estrategia para recabar estos datos, cuando a los dos años de haber cursado el Máster, los estudiantes pasan a recoger el título, deben rellenar un formulario. Pero a partir de ese momento, es complicado saber de ello y se preguntan hasta qué punto pueden hacer un seguimiento a partir de este punto. En las alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación se señala que la ocupación inicial ha ido incrementándose en los últimos años, entendemos que gracias a la mejora de la situación económica del país. El tiempo medio en obtener el primer contrato se ha acortado entre los cursos 2016/17 y 2017/18, sería conveniente contar con datos para el curso 2018/19. En cuanto a la adecuación de la actividad laboral a la titulación, se ha incrementado también, al pasar de 1.00 a 3.00 en tres cursos académicos. El nivel de satisfacción de los egresados con la formación recibida es superior en el curso 2018/19 a los dos anteriores. Se considera positivo contar con datos sobre el nivel de satisfacción de los empleadores con la formación adquirida para el curso 2018/19, puesto que para los anteriores no se cuenta con datos.

Recomendaciones:

- Se recomienda incrementar la participación de los diferentes sectores en el cumplimiento de las encuestas sobre su satisfacción con los diferentes aspectos del programa formativo y realizar un análisis detenido de esos resultados.

Código Seguro de verificación:Mz1JM/hhuCVP7mAE+NUm6Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Mz1JM/hhuCVP7mAE+NUm6Q==	PÁGINA 7/9



Mz1JM/hhuCVP7mAE+NUm6Q==

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

Atendiendo al autoinforme presentado, a las evidencias aportadas, a las audiencias realizadas, al análisis de las alegaciones y a las acciones emprendidas explicitadas en dichas alegaciones, la Comisión de Renovación de la Acreditación emite este Informe final que contiene recomendaciones, que deben ser atendidas con el fin de garantizar los objetivos de la renovación de la acreditación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

- Se recomienda garantizar que no se produzcan inconsistencias en la información que se muestra en las dos webs (así, por ejemplo, en la web propia, facilitar el acceso a las guías docentes y completar la información sobre el Sistema de Garantía de la Calidad).

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

- Se recomienda desplegar los mecanismos necesarios para incrementar el número de encuestas de satisfacción de los diferentes grupos de interés. En particular, se recomienda recabar datos completos sobre el grado de satisfacción con los diferentes aspectos relacionados con las prácticas externas.

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

- Se recomienda desplegar los mecanismos necesarios para incrementar la participación del profesorado en programas formativos y en proyectos de innovación docente.

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se recomienda desplegar los mecanismos necesarios para garantizar que todos los estudiantes que ingresan en el Máster cuentan con suficiente competencia formativa previa y competencia idiomática.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se recomienda efectuar un análisis pormenorizado de las calificaciones globales y por asignaturas, con el fin de identificar posibles aspectos susceptibles de mejora.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

- Se recomienda incrementar la participación de los diferentes sectores en el cumplimiento de las encuestas sobre su satisfacción con los diferentes aspectos del programa formativo y realizar un análisis detenido de esos resultados.

Código Seguro de verificación:Mz1JM/hhuCVP7mAE+Num6Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Mz1JM/hhuCVP7mAE+Num6Q==	PÁGINA 8/9



Mz1JM/hhuCVP7mAE+Num6Q==



La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de verificación:Mz1JM/hhuCVP7mAE+NUm6Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Mz1JM/hhuCVP7mAE+NUm6Q==	PÁGINA 9/9



Mz1JM/hhuCVP7mAE+NUm6Q==